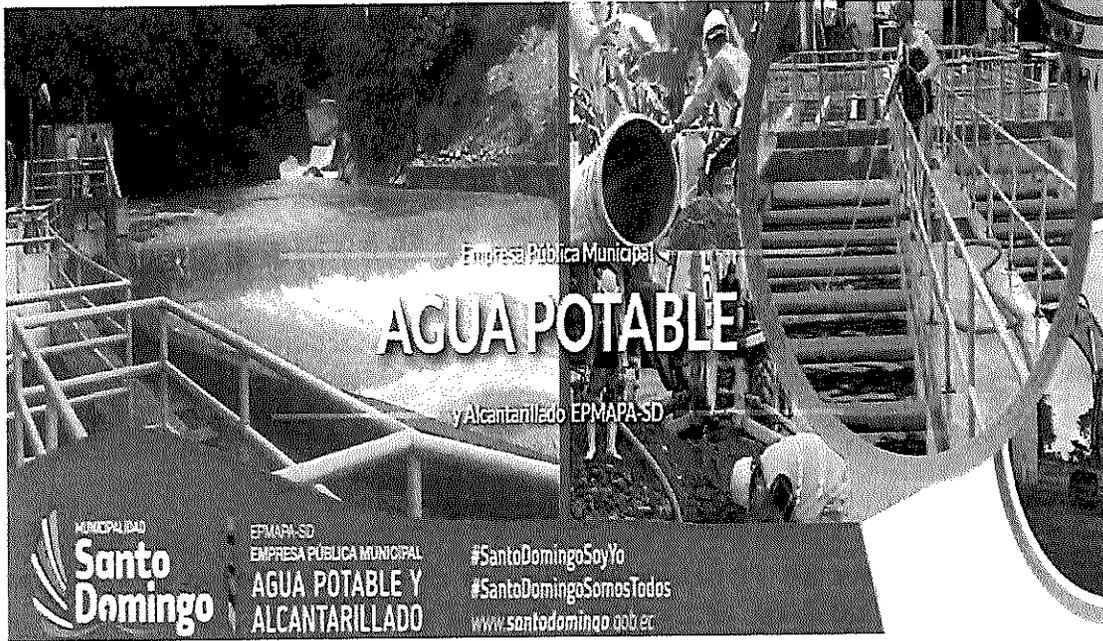


INFORME POA 2023



JUNIO 2023



La EPMAPA-SD para el 2028 será un ejemplo de la administración pública local con criterios: empresarial, económico, social, y ambiental, brindando servicios de agua potable y alcantarillado, con adecuada calidad y cobertura, aprovechando y optimizando de manera sustentable y sostenible los recursos que dispone.



1.3 OBJETIVO GENERAL

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA-SD, tiene como objetivo la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado de calidad, para satisfacer las necesidades básicas de la población de Santo Domingo y garantizar la salud de sus habitantes y obtener rentabilidad social y económica en sus inversiones que le permitan seguir produciendo y operando eficaz y eficientemente sus sistemas.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar y seleccionar fuentes de agua para su aprovechamiento en beneficio de la población;
- Proteger el entorno ecológico y las cuencas hídricas mediante la forestación y reforestación de las fuentes que proveen el agua para el consumo del cantón Santo Domingo;
- Planificar, dirigir y dotar de sistemas de agua potable y alcantarillados de calidad para satisfacer las necesidades básicas de la población del cantón Santo Domingo;
- Controlar, coordinar y supervisar que los urbanizadores, cooperativas, lotizadores y quienes realicen obras de agua potable y alcantarillado, cumplan con lo determinado en la Ley, las Ordenanzas y los reglamentos que para este efecto se haya elaborado;
- Administrar todos los sistemas de agua potable y alcantarillado que funcionen en el cantón de Santo Domingo, independiente de quienes los hayan construido. Los sistemas construidos en las parroquias rurales y centros



2. JUSTIFICACIÓN

El Plan Operativo Anual POA es un instrumento de planificación institucional de corto plazo que refleja los proyectos, programas y acciones que las distintas áreas llevarán a cabo durante el período de un año, período en el cual serán evaluadas trimestralmente, con el fin de verificar el cumplimiento o avances de las actividades realizadas para alcanzar el fin propuesto y lograr el fortalecimiento y desarrollo institucional, mediante un proceso participativo y aprovechando de la mejor forma los recursos.

3. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es medir el grado de cumplimiento de los proyectos programados por cada una de las áreas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo EPMAPA-SD, acorde con la programación establecida en el POA 2023

4. ESTRUCTURA PROGRAMATICA



Memorando Nro. EPMAPA-SD-JDP-2023-0099

Santo Domingo, 08 de junio de 2023

· GASTOS DE PRODUCCION, corresponde a los gastos en el personal del producción, bienes y servicios de producción del servicio de agua potable y mantenimiento del redes de Alcantarillado, representan el 18% del total del presupuesto.

· GASTOS DE CAPITAL, corresponden a los gastos para la adquisición de maquinarias y equipos, equipos sistemas y paquetes informáticos, mobiliarios, representa el 2.03% del total del presupuesto.

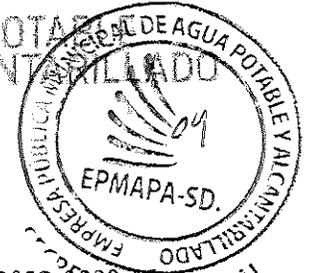
GASTOS DE INVERSIÓN, corresponden a los proyectos de inversión en obras de agua potable, alcantarillado, a ejecutar en el presente año, representan el 57.25% del total del presupuesto.

GASTOS DE FINANCIAMIENTO.- corresponden a los gastos para pago de financiamiento de las obligaciones con el Banco de desarrollo, representa el 4.55% del total del presupuesto

REGLA FISCAL DE SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA

GRUPO	DETALLE	PRESUPUESTADO	MENOS PENDIENTES	TOTAL PERMANENTES
51	GASTO REMUNERACIONES	5.664.290,95	10.977,37	
MENOS	REMUNERACIONES TEMPORALES	1.816.733,91		
51	REMUNERACIONES PERMANENTES	3.847.557,04	10.977,37	3.836.579,67
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800.186,38	195.207,63	1.604.978,75
56	GASTOS FINANCIEROS	2.133.624,66		2.133.624,66
57	OTROS GASTOS	206.010,14	49.581,57	156.428,57
58	TRANSFERENCIAS CTES	72.000,00		72.000,00
63	BIENES Y SERVICIOS DE IPRODUCCION	3.655.760,69	1.378.776,87	2.276.983,82
	GASTOS PERMANENTES	11.715.138,91	1.645.520,82	10.080.595,47
	INDICE DE SOSTENIBILIDAD			1.228.003,01

INGRESOS PERMANENTES	11.308.598,48
GASTOS PERMANENTES	10.080.595,47
INDICE DE SOSTENIBILIDAD	1.228.003,01



Memorando Nro. EPMAPA-SD-JDP-2023-0099-M

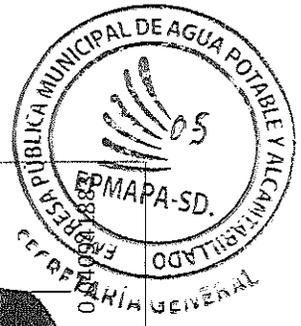
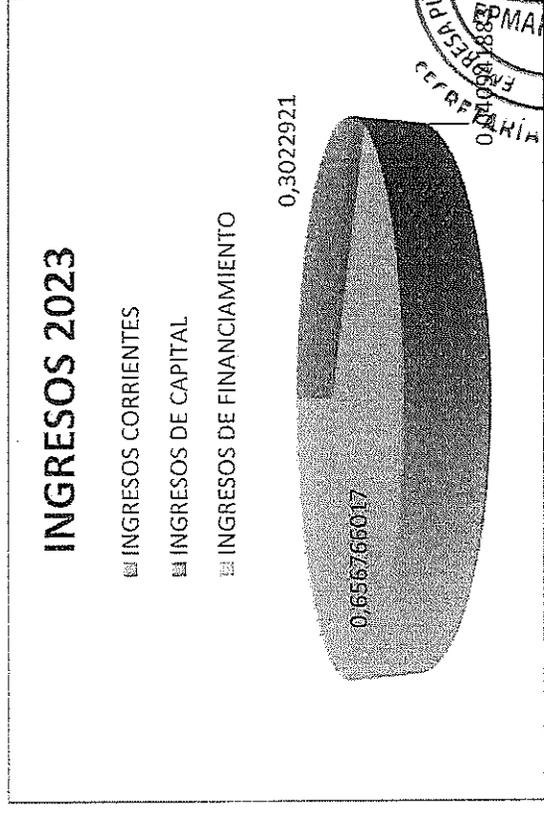
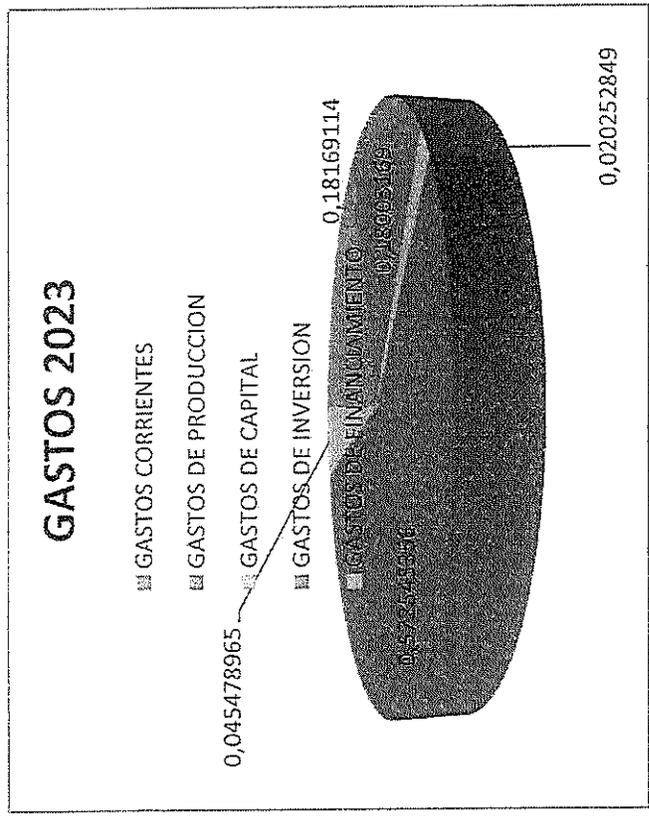
Santo Domingo, 08 de junio de 2023

CORTADO AL 30 DE ABRIL							
CODIGO	PARTIDA	PRESUP.	EJECUCION	DESVIACION	% EJECUCION	EJECUCION PROYECTADA DIC	% EJECUCION PROYECTADA
	INGRESOS CORRIENTES	11.200.075,36	4.152.752,89	7.047.322,47	37%	12.458.258,67	111%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.225.679,67	41.627,87	1.184.051,80			
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9.252.395,69	3.808.352,30	5.444.043,39			
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	672.000,00	285.432,08	386.567,92			
19	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	50.000,00	17.340,64	32.659,36			
	GASTOS CORRIENTES	6.898.448,21	1.695.218,39	5.203.229,82	25%	5.085.653,17	74%
51	GASTOS PERSONALES	2.909.670,33	604.387,81	2.305.283,02			
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.678.558,34	296.567,51	1.381.990,83			
56	GASTOS FINANCIEROS	1.997.752,14	752.948,16	1.244.803,98			
57	OTROS GASTOS	240.466,90	41.314,91	199.151,99			
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.000,00	0,00	72.000,00			
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	4.301.627,15	2.457.534,50	1.844.092,65	57%	7.372.603,50	171%
	INGRESOS DE CAPITAL	6.743.618,91	870.291,59	6.373.327,32	5%	1.110.874,77	16%
23	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6.743.618,91	870.291,59	6.373.327,32			
	GASTOS DE PRODUCCION	7.155.182,12	1.104.224,19	6.050.957,93	15%	5.312.672,57	46%
61	GASTOS PERSONALES	2.977.573,28	749.345,60	2.228.027,68			
63	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.177.808,84	554.878,59	3.822.930,25			
	GASTOS DE INVERSION	31.085.753,68	3.210.753,49	27.875.000,19	10%	9.632.260,47	31%
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	807.379,49	256.754,22	550.625,27			
75	OBRAS PUBLICAS	30.278.374,19	2.953.999,27	27.324.374,92			
	GASTOS DE CAPITAL	503.053,21	0,00	503.053,21	0%	0,00	0%
84	BIENES DE LARGA DURACION	503.053,21	0,00	503.053,21			
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	(32.000.370,10)	(3.944.686,09)	(28.055.684,01)	12%	(11.834.053,27)	37%
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29.777.084,67	2.742.043,41	27.035.041,26	9%	8.226.130,23	28%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	16.899.102,96	1.273.467,65	15.625.635,31			
37	SALDOS DISPONIBLES	7.703.831,20	0,00	7.703.831,20			
38	CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	5.174.150,51	1.468.575,76	3.705.574,75			
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2.078.341,72	623.850,16	1.454.491,56	50%	1.871.550,48	90%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.128.341,72	448.425,33	679.916,39			
97	PASIVO CIRCULANTE	950.000,00	175.424,83	774.575,17			
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	27.698.742,95	2.118.193,25	25.580.549,70	8%	6.354.579,75	23%
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	631.041,66	(631.041,66)		1.893.124,98	

Es necesario mejorar el porcentaje de recaudación de la facturación corriente haciendo un análisis a la ejecución presupuestaria cortada al 30 de abril, se verifica una facturación del 41% del valor presupuestado (grupo 14) y se recauda el 64% de la facturación, continuando con este nivel de facturación y recaudación al 31 de diciembre se proyecta una cartera del 36% la cual se acumularía a la cartera de años anteriores, el éxito es recaudar de la facturación corriente en un mayor porcentaje en

TIPO DE GASTO	MONTO	%
GASTOS CORRIENTES	6.796.976,02	18,17%
GASTOS DE PRODUCCION	6.734.896,80	18,00%
GASTOS DE CAPITAL	757.649,10	2,03%
GASTOS DE INVERSION	21.418.639,62	57,25%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	1.701.345,66	4,55%
TOTAL GASTOS	37.409.507,20	100,00%
GASTOS CORRIENTES	MONTO	%
GASTOS EN EL PERSONAL	2.585.154,84	38,03%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800.186,38	26,49%
GASTOS FINANCIEROS	2.133.624,66	31,39%
OTROS GASTOS	206.010,14	3,03%
TRANSF. CORRIENTES	72.000,00	1,06%
TOTAL GASTOS	6.796.976,02	100,00%
GASTOS DE PRODUCCION	MONTO	%
PERSONAL DE PRODUCCION	3.079.136,11	46%
B Y S DE PRODUCCION	3.655.760,69	54%
TOTAL GASTOS	6.734.896,80	100%
INGRESOS	ASIG. ANUAL	
INGRESOS CORRIENTES	11.308.598,48	30%
INGRESOS DE CAPITAL	1.531.615,67	4%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	24.569.293,06	66%
TOTAL INGRESOS	37.409.507,20	100%
DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	

30.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	24.569.293,06	66%
DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		16.180.071,48	
37.00.00.00	SALDOS DISPONIBLES	4.298.534,03	
37.01.01.00	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	102.264,14	
37.01.02.00	DE FONDOS DE AUTOGESTION.	4.196.269,89	
38.01.01.00	CUENTAS POR COBRAR FACTURAS Y PLANILLAS	3.600.687,55	
38.01.05.00	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTE	490.000,00	



Memorando Nro. EPMAPA-SD-JDP-2023-0099-M

Santo Domingo, 08 de junio de 2023

· INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.- Representan el 66% del total del presupuesto, corresponde a los ingresos proyectados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	24.569.293,06
DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	16.180.071,48
SALDOS DISPONIBLES	4.298.534,03
DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	102.264,14
DE FONDOS DE AUTOGESTION.	4.196.269,89
CUENTAS POR COBRAR FACTURAS Y PLANILLAS	3.600.687,55
ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	490.000,00

Los ingresos de financiamiento se justifican de la siguiente manera:

- Saldo de bancos al 31 de diciembre de 2022, le corresponde \$ 4.298.534,00
- Recuperación de cartera vencida años anteriores, \$3.600.687,55, es el saldo proyectado que se prevé recaudar en el año 2023, en el que interviene la Subgerencia Comercial gestionando la recuperación de cartera previo a remitir los procesos completos a la Subgerencia Financiera para que a través de la Unidad de Coactivas se realice el cobro.
- El financiamiento público interno corresponde a los ingresos que se generarán producto de un Crédito con el Banco de Desarrollo por el monto de \$ 16.180.071,48, para financiar las obras de inversión de agua potable y alcantarillado.

PRESUPUESTO DE GASTOS

TIPO DE GASTO	MONTO	%
GASTOS CORRIENTES	6.796.976,02	18,17%
GASTOS DE PRODUCCION	6.734.896,80	18,00%
GASTOS DE CAPITAL	757.649,10	2,03%
GASTOS DE INVERSION	21.418.639,62	57,25%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	1.701.345,66	4,55%
TOTAL GASTOS	37.409.507,20	100,00%

GASTOS CORRIENTES, corresponden a los gastos de personal, bienes y servicios de consumo corriente, representan el 18.17% del total del presupuesto de gastos.

12-11-2014 - SD

12-11-2014

12-11-2014 - SD

12-11-2014

100

100

100

100

100

12

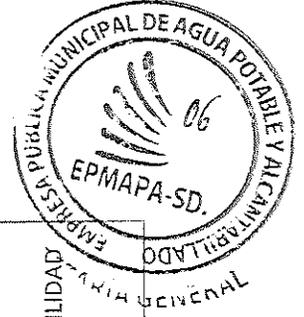
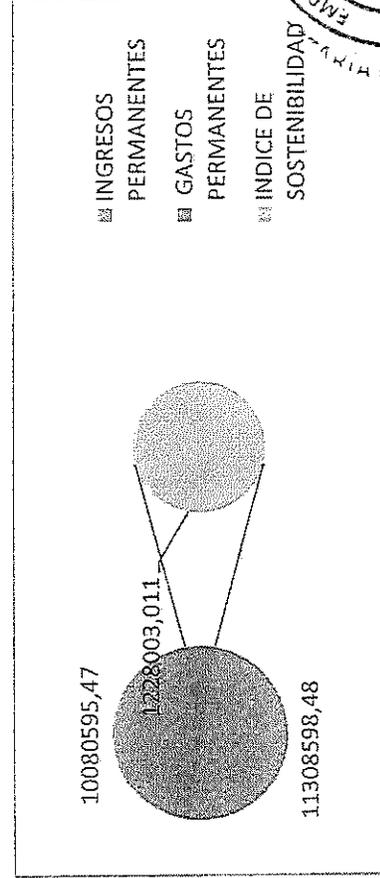
←

←

INGRESOS CORRIENTES	11.308.598,48
TRANSFERENCIAS GOBIERNO CENTRAL	1.531.615,67
INGRESOS PERMANENTES	12.840.214,14

GRUPO	DETALLE	PRESUPUESTADO	MENOS PENDIENTES	TOTAL PERMANENTES
51	GASTO REMUNERACIONES	5.684.290,95	10.977,37	
MENOS	REMUNERACIONES TEMPORALES	1.816.733,91		
51	REMUNERACIONES PERMANENTES	3.847.557,04	10.977,37	3.836.579,67
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800.186,38	195.207,63	1.604.978,75
56	GASTOS FINANCIEROS	2.133.624,66		2.133.624,66
57	OTROS GASTOS	206.010,14	49.581,57	156.428,57
58	TRANSFERENCIAS CTES	72.000,00		72.000,00
63	BIENES Y SERVICIOS DE IPRODUCCION	3.655.760,69	1.378.776,87	2.276.983,82
	GASTOS PERMANENTES	11.715.138,91	1.645.520,82	10.080.595,47
	INDICE DE SOSTENIBILIDAD			1.228.003,01

INGRESOS PERMANENTES	11.308.598,48
GASTOS PERMANENTES	10.080.595,47
INDICE DE SOSTENIBILIDAD	1.228.003,01





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
EPMAPA-SD
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023

GERENTE GENERAL: ING. EDISON FERNANDO NARVAEZ CHIRIBOGA

EPMAPA SD

PRESUPUESTO 2023

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753-357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Epmapa-  Sd @EPMAPASD

DISPOSICIONES GENERALES DE LOS INGRESOS

PRIMERA.- La presente Ordenanza del presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, para el Ejercicio Económico del 2023, entrará en vigencia a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023.

SEGUNDA.- Corresponde al Gerente, Subgerencia Financiera y Experto de Presupuesto, la responsabilidad de la ejecución del Presupuesto, la adopción de los procedimientos adecuados, para asegurar un correcto control interno previo y evitar que se incurra en compromisos o Gastos que superen montos asignados a cada partida presupuestaria.

TERCERA.- Prohíbese la utilización de los recursos financieros en forma extra presupuestaria, por lo tanto todos los ingresos y gastos formarán parte del presupuesto.

CUARTA.- Los registros presupuestarios de los ingresos se llevará mediante el sistema de valores devengados, las cuentas y sub.-cuentas de ingresos se abrirán con sus correspondientes auxiliares con sujeción a cada una de las partidas del presupuesto.

QUINTA.- Los ingresos que no estuvieren en partidas específicas se les aplicarán con cargo a la cuenta **OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS**, pero se abrirá registros auxiliares para conocer el detalle de origen de estos.

PRESUPUESTO 2023

SEXTA.- Toda recaudación se efectuará sobre la base de las correspondientes planillas, especies valoradas y facturas.

SEPTIMA.- Las facturas que se emitieren para el cobro serán de responsabilidad de la unidad correspondiente.

OCTAVA.- Ningún funcionario, empleado o trabajador de la Empresa podrá recibir valores por concepto de servicios, tasas, sin que tenga autorización legal y siempre con facturas que cumplan los requisitos legales, valores numerados, nominados y debidamente legalizados, siempre y cuando las condiciones específicas no permitan el cobro por ventanilla.

NOVENA. Los valores recaudados serán depositados al día siguiente hábil de su recaudación en la Cuenta Corriente NC 400011852-6 y 400011842-9, que la Empresa mantiene en el Banco Internacional-depositario oficial.

DECIMA.- Ningún funcionario, empleado o trabajador de la Empresa cumplirá o emitirá disposiciones que tiendan a alterar, modificar, retardar o impedir la recaudación de los ingresos de la Empresa salvo disposición de Ley.

DE LOS EGRESOS

PRESUPUESTO 2023

DECIMO PRIMERA.- Para el efecto de la contabilidad de la EPMAPA-SD; las cuentas de egresos se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros o ítems del Presupuesto.

DECIMO SEGUNDA.- Cada una de las partidas de egresos constituye un límite de gastos que no podrá ser excedido, en caso de haber necesidad de asignaciones adicionales, se deberá realizar las Reformas Presupuestarias correspondientes.

DECIMO TERCERA.- Ninguna autoridad o servidor de la Empresa o tercera persona que no esté legalmente autorizada, podrá contraer compromisos y obligaciones de ninguna especie de acuerdo con lo que establece la Ley.

DECIMO CUARTA.- No se comprometerán, obligarán total o inmediatamente las partidas de egresos sino con la efectividad de los ingresos (Flujo e Caja), en caso de insuficiencia de fondos, la Empresa resolverá a prioridad del caso con ajuste a las disposiciones legales.

DECIMO QUINTA.- El Subgerente Financiero(a) informará en forma periódica al Gerente sobre la disponibilidad de las respectivas partidas presupuestarias a fin de que los compromisos se contraigan sobre la base de dicha disposición.

DECIMO SEXTA.- El Gerente y Subgerente Financiero fijarán los cupos de gastos para cada uno de los programas de acuerdo a las recaudaciones.

DECIMO SEPTIMA.- Ni el Directorio, ni el Gerente, podrán hacer donaciones a personas particulares ni en dinero, bienes materiales, servicios ni en especies.

DECIMO OCTAVA.- Toda orden de gasto y pago será autorizada por el Gerente, de

PRESUPUESTO 2023



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
EPMAPA-SD
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO



acuerdo a la normativa interna, sin cuyo requisito no podrá ser pagado por el
Tesorero.

DECIMO NOVENA.- Corresponde al Tesorero y Abogado de la Empresa actuar en
calidad de Juez y Abogado de coactivas respectivamente.

VIGESIMA.- El Contador General de la Empresa presentará los estados financieros
y el Experto de Presupuesto la información presupuestaria en forma mensual,
trimestral y anual a la Subgerencia Financiera y
Gerencia para su conocimiento y aprobación.

VIGESIMO PRIMERA.- Las vacantes que se produjeran serán llenadas siempre y
cuando sean indispensables y en cumplimiento a lo establecido en las leyes.

VIGESIMO SEGUNDA.- La política de provisión de bienes y servicios, se sujetará
a la Ley y normativa interna vigente.

VIGESIMO TERCERA.- La presente Ordenanza Presupuestaria, entrará en
vigencia a partir del primero de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del mismo
año.

Elaborado por:

Vto Bno:

Dra. Germana Rodríguez
JEFE DE PRESUPUESTO

Ing. Lilliana Galeas Quila
SUBGERENTE FINANCIERO

PRESUPUESTO 2023